



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## II LEGISLATURA

---

Año II

10 de Noviembre de 1988

Núm. 78

---

### ÍNDICE

Pág.

#### PROYECTOS DE LEY

PL-7

DE MODIFICACION DE LA LEY 5/1986, DE

28 DE JULIO, DEL IMPUESTO ESPECIAL DE  
LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANA-  
RIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS  
DEL PETROLEO: DICTAMEN DE COMISION.

651



#### PROYECTOS DE LEY

PL-7

DE MODIFICACION PARCIAL DE LA LEY 5/1986,  
DE 28 DE JULIO, DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS SOBRE

COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO. DIC-  
TAMEN DE COMISION.

#### PRESIDENCIA

Emitido dictamen por la Comisión de Presupuestos  
y Hacienda, relativo al Proyecto de Ley de modificación

parcial de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, con fecha 3 de noviembre de 1988, en conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 66 de fecha 29 de octubre de 1988).

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de modificación parcial de

la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el precitado Proyecto de Ley, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 47, de 12 de julio de 1988, con la salvedad de la supresión al final de la Exposición de Motivos de la expresión «En su virtud».

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE DE  
LA COMISION,  
José J. Rguez. Rguez.

EL SECRETARIO DE  
LA COMISION,  
José M. Suárez Gil.